

GACETA DE MADRID.

SABADO 18 DE JULIO DE 1829.

ARTICULO DE OFICIO.

Demostracion que en virtud de Real orden hace el director de la Real Caja de Amortizacion de las obligaciones que se han contraido y se satisfacen en los paises extranjeros desde la restauracion del Gobierno legitimo en el año de 1823.

PRÉSTAMO REAL LLAMADO DE GUEBHARD.

La Regencia del Reino en el año de 1823 contrató con el nombrado Luis Guebhard, de Paris, un préstamo de 16.700,000 pesos fuertes de capital nominal, distribuidos en 83,500 obligaciones de á 200 pesos fuertes cada una, al interes de 5 por 100, reembolsable en Madrid por vigésimas partes anuales, el cual fue aprobado y sancionado por S. M. á su regreso á la capital.

Las contradicciones que experimentó Guebhard en la colocacion de este empréstito, le impidieron el realizar sus productos en las épocas convenidas; pero aunque con pérdida de mucho tiempo, vino al fin á colocarse en su totalidad, y percibió la España todo su líquido producto.

Los intereses de este préstamo han sido hasta ahora pagados en Paris por semestres con religiosa puntualidad, y ademas se ha satisfecho otro semestre con notable anticipacion de tiempo.

Con igual exactitud han sido tambien pagadas todos los años las vigésimas partes anuales convenidas, siendo ya 29,875 las obligaciones de este préstamo que se han reembolsado, amortizado y cancelado por las cinco series vencidas hasta el dia, las cuales forman exactamente la cuarta parte de su primitivo capital nominal, ó sean pesos fuertes 4.175,000 efectivos.

Tambien se han amortizado y cancelado otras 2499 obligaciones de este préstamo, compradas las unas por el Gobierno en distintas épocas, y recogidas las demas por medio de la conversion voluntaria á renta perpetua redimible, habiendo bonificado á sus dueños 5 por 100 de aumento en sus antiguos capitales; lo cual forma otro objeto de 499,800 pesos fuertes de mas capital extinguido.

El Real tesoro, que es donde ingresan los productos de las rentas aplicadas á la marcha del servicio corriente, tiene la obligacion (señalada en los presupuestos anuales) de acudir con dichos productos al exacto pago de las obligaciones de este préstamo; y con la misma puntualidad con que se han pagado hasta aqui, se seguirá pagándolos en lo sucesivo, porque excede conocidamente el *minimum* de aquellas rentas al presupuesto de los gastos anuales, y porque se aumentará el producto de alguna de ellas con las mejoras ya meditadas de que son susceptibles.

Renta perpetua al 5 por 100 redimible en Paris á 1 por 100 al año.

En el decreto orgánico de la Real Caja de Amortizacion, expedido el dia 8 de Marzo de 1824, se sirvió autorizar S. M. al Gobierno y á la misma Real Caja para que pudiesen levantar á préstamo oportunamente para las atenciones de la monarquia un capital nominal de 800 millones de rs., los cuales al interes de 5 por 100 forman una renta anual de dos millones de ps. fs., ó sean 10 millones de francos; asignando para el puntual pago de sus réditos y amortizacion periódica de capitales 48 millones de rs. anuales, que debian producir los arbitrios y recursos que adjudicó S. M. á la Real Caja de Amortizacion; los cuales son diversos y separados totalmente de las rentas que se destinaron para la marcha del servicio corriente.

En virtud de esta autorizacion, y con estas garantías y seguridades se concibió el proyecto de la conversion del préstamo de Guebhard; á que se convidó á los interesados, ofreciéndoles una bonificacion que pareció entonces razonable, pero no tuvo efecto mas que en una pequeña parte; porque habiendo quedado á volun-

tad de los interesados el convertir, no se presentó mayor número á la conversion.

Las rentas perpetuas aplicadas hasta hoy á dicha conversion, y las negociadas con el banquero Aguado en Paris, que se colocaron en aquella plaza, y particularmente en los mercados de la Bélgica, de la Suiza y la Alemania, son las siguientes:

Ps. fs. 343,000 en 13,460 250,000 en 10,095 673,500 en 52,845 Total de } rentas. } Ps. fs. 1.266,500 en 76,400	Inscripciones invertidas en la conversion de 274 obligaciones del préstamo de Guebhard, y las contratadas y negociadas en 1826. Dichas contratadas y negociadas en Junio de 1828. Dichas contratadas y negociadas en 1.º de Octubre de 1828. Inscripciones de diversas cantidades.
--	---

Suma que excede poco á las cinco octavas partes de los dos millones de pesos que autorizó á negociar el decreto de S. M. ya indicado del dia 8 de Marzo de 1824; siendo digno de notarse que la partida Ps. fs. 250,000 de rentas, contratada en Junio de 1828, fue destinada exclusivamente para regenerar con su producto al Banco de S. Carlos, mediante la concesion de ellas que le hizo el R.E.Y nuestro Señor; habiendo señalado S. M. al mismo tiempo á la Caja de Amortizacion una asignacion anual en dinero sobre las Reales Cajas de Manila en las Islas Filipinas para atender á este empeño especial.

Estas inscripciones de renta perpetua contienen en estampilla las firmas del Excmo. Sr. Ministro de Hacienda y del Director de la Real Caja de Amortizacion, porque las ocupaciones de estos señores no permitian otra cosa; pero están autorizadas con la firma original de uno de los dos comisarios españoles que en distintas épocas nombró S. M. para intervenirlas en Paris con la mas rigurosa exactitud, y se hallan anotadas en el Gran Libro de la deuda consolidada.

Siendo como fueron de tan corta importancia las obligaciones del préstamo de Guebhard amortizadas por medio de la conversion, no mereció la pena de anunciarlas al público; pero el banquero Aguado ha cuidado de anunciarle, y seguirá anunciándole las inscripciones de renta perpetua que diariamente va comprando en la bolsa de Paris, redimiendo y cancelando, con intervencion de corredores públicos; siendo tambien digno de atencion que las cuatro quintas partes de la totalidad de estas rentas se conceptúa hallarse colocadas fuera de la Francia en paises circunvecinos á ella.

Debe observarse tambien por cuanto conduce para mayor satisfaccion de los interesados en las rentas de España, que no contento el Gobierno con cuidar y vigilar muy particularmente sobre el puntual cumplimiento y pago de sus obligaciones en el extranjero, se ocupa tiempo há en arbitrar nuevos medios para enriquecer la Caja de Amortizacion, y robustecer y consolidar su crédito. A este fin se sirvió S. M. nombrar, por Real orden de 1.º de Setiembre último, una Junta de personas celosas, la cual, tomando en consideracion el estado de la Caja, la calidad y cuantía de sus productos y atenciones, y la importancia de engrandecer un establecimiento tan útil y saludable, debe proponer nuevos recursos para darle toda la extension que exigen su instituto y las obligaciones que tiene á su cargo, así como las demas que legítimamente puedan encargarsele; debiendo estos trabajos completar la organizacion de todos los ramos de la administracion de Real Hacienda, de que el Gobierno se ocupa con particular interés y eficacia.

Inscripcion de 80 millones de francos á la Francia, dada con fecha de 1.º de Enero de 1829, al interés compuesto de 5 por 100 al año, y dos de amortizacion, pagadero por semestros.

Con total independencia de las rentas asignadas al Real tesoro para la marcha del servicio corriente, y con separacion absoluta de los arbitrios y recursos aplicados á la Caja de Amortizacion, ha señalado S. M., como hipoteca especial destinada á la puntual satisfaccion de este empeño, un aumento á la contribucion de paja y utensilios en todo el reino, que ha de producir, con un exceso de 12 millones de reales, la suma anual necesaria para su total pago y extincion.

La Caja de Amortizacion recibe los productos de esta renta en comision, y ella cuidará tambien de trasladarlos á Paris con toda puntualidad.

Demostracion del verdadero importe de la renta perpetua redimible en Paris, á que deben atender y proveer los arbitrios y recursos asignados por S. M. á la Real Caja de Amortizacion.

Totalidad de las rentas colocadas en Paris, en Holanda, la Bélgica, la Suiza y Alemania desde la creacion de la Real Caja..... Ps. fs. 1.266,500.
Rentas amortizadas hasta 18 de Junio de 1829. 32,750.

Líquido importe de rentas existentes..... 1.233,750.

De esta masa líquida de rentas deben rebajarse en buena cuenta las dos siguientes cantidades; á saber:

Ps. fs. 150,000. Rentas, cuyo producto está destinado exclusivamente á la regeneracion del Banco de S. Carlos, mediante que para su puntual pago ha señalado S. M. una consignacion anual en metálico sobre las Reales Cajas de Manils en las Islas Filipinas. 350,000. Rentas destinadas á cubrir en totalidad las reclamaciones inglesas; para cuyo puntual pago ha señalado S. M. una parte del producto del aumento en la contribucion de paja y utensilios en todo el reino, el cual importando anualmente 28 millones de reales, y estando aplicados 16 millones solamente al pago de réditos y amortizacion de los 80 millones de francos convenidos provisionalmente con el Gobierno de Francia, quedarán sobrantes 12 millones anuales; suma que excede todavía al importe de estas rentas, y cuyo exceso se ha de aplicar al pago del 1 por 100 de la amortizacion de todas las demas.

Ps. fs. 600,000.

Unico remanente de rentas á que tiene que atender con sus arbitrios la Real Caja de Amortizacion... 633,750.

De que resulta que la cantidad de rentas que no se ha negociado, y completaria los 2 millones de pesos que señaló el decreto de S. M. de 8 de Marzo de 1824, asciende á la suma de 1.366,250 pesos fuertes. Madrid 4 de Julio de 1829. Victoriano de Encina y Piedra.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

SERBIA.

Belgrado 19 de Junio.

Son contradictorias las noticias que circulan en esta, fundándose todas en cartas de Constantinopla. Segun unas el capitán-bajá volvió á entrar en el mar Negro, en donde fue atacado y destruido por la escuadra del almirante Greigh; otros pretenden que los turcos han logrado apresar algunos navios de guerra rusos.

La Puerta ha recibido malas noticias de Asia. Parece que el general Paskewitch ha dado una gran batalla, de la que ha salido vencedor. Aseguran tambien que los embajadores de Francia y de Inglaterra han llegado á Constantinopla.

VALAQUIA.

Bucharest 13 de Junio.

Segun cartas que acaban de llegar ahora mismo de las inmediaciones de Nicópolis, parece que el general Geismar hizo salir el día 9 una division de 3 á 49 hombres sobre Orcova (1), y que se apoderó de dicha plaza, haciendo prisionera de guerra la guarnicion turca, que consistia en 500 hombres. Se cree tambien que este cuerpo no es mas que la vanguardia que precede á todo el ejército del general Geismar, que va á ponerse en marcha para obrar contra Nicópolis, ó contra el bajá de Widdin; y no se du-

(1) Orcova ó Rachowa, sobre la orilla derecha del Danubio entre Widdin y Nicópolis, pero mas próxima á esta última.

da que este movimiento sea efecto de una combinacion con el general Diebitsch. Los rusos han perdido bastante gente en la toma de Orcova, cuya guarnicion se defendió muy bien. Nada sabemos de Silistria. (*Gaceta de Augsburgo.*)

RUSIA.

Odesa 13 de Junio.

Segun las cartas recibidas de Constantinopla se ha sentido un terremoto en la Romelia y costa de Asia.

El día 17 de Mayo pasó el Sultan Mahamud á orar á la mezquita de Bujukderé. Como iba á pie desde que desembarcó en el pueblo, le conducian dos bajás por los brazos, y dos imanes le precedian andando hácia atras, segun la costumbre antigua, y de cuando en cuando incensaban á S. A. con unos incensarios de plata. La tropa se hallaba formada en la carrera presentando las armas. El Sultan llevaba un vestido sencillo, su schakó encarnado á lo militar, manto á la romana de paño verde, pantalon de cosaco, botas negras con espuelas á la francesa, y un sable pendiente á su mano derecha.

Petersburgo 16 de Junio.

Se espera por instantes en esta capital á Mehti-kan, schamkhal de Tarki, á quien su gobierno ha dado permiso para este viaje. Este príncipe, dueño de muchos bienes en el Dahestan, y que tiene la mayor influencia sobre los gefes de los pueblos que habitan los montes vecinos á sus posesiones, se ha distinguido siempre por su inalterable adhesion al gobierno ruso, en cuyo ejército tiene el grado de teniente general. Ya se sabe que la provincia de Tarki reconoció la soberania de los rusos desde principios del siglo XVII, y que el Tsar Miguel, primer soberano de la dinastía de los Romanoff, dió en 1698 al schamkhal la primera carta de conaturalizacion.

INGLATERRA.

London 14 de Junio.

Fondos públicos. Tres por 100 consolidados 88½.

El número de propietarios de Claré que votarán á favor de Mr. O'Connell pasará de 69, de consiguiente no queda duda en que será elegido diputado de la Cámara.

Aun no se sabe la decision de nuestro gabinete con respecto á los negocios de Oriente. Parece que el ministerio espera los pliegos de nuestro nuevo embajador, que debió llegar á Constantinopla el 16 de Junio. Se cree que este diplomático ha llevado instrucciones de tal clase que deben obrar una gran mudanza en el divan, y se supone que tambien influiría mucho en las dos naciones beligerantes. Se habla de amenazas hechas á dichas potencias; pero no nos hallamos en estado de hacer la guerra por el que tienen nuestras rentas actuales, que oponen un obstáculo invencible, y la tranquilidad interior no se halla tan avanzada como muchos creen.

El *Courier* publica hoy un parte que da al bajá de Janina un oficial del ejército del gran visir: la fecha es en Schumla á 20 de Mayo, y segun lo que en él se refiere, habiendo salido de dicha plaza el gran visir al frente de 159 hombres con ánimo de hacer un reconocimiento, encontró á un cuerpo ruso y lo batió, apoderándose de 12 cañones y muchas cajas de municiones. Esta accion es sin duda alguna la de 17 de Mayo.

Nuestros periódicos insertan hoy el parte del ejército ruso, pero no saben á que atenerse.

El *Globe and Traveller* observa que los turcos á pesar de haber sido sorprendidos hicieron durante cuatro horas una vigorosa resistencia. Añade que es evidente que los turcos hacen en el arte militar unos progresos mas rápidos de lo que podia esperarse de ellos, y que la derrota que acaban de experimentar no puede influir de un modo decisivo en el resultado de la campaña.

El *Times* dice, que segun el parte de la batalla, la victoria conseguida por el general Diebitsch no es decisiva, y que con un poco mas de experiencia llegarán los oficiales turcos á ser tan prudentes como valientes y vigorosos son sus soldados.

FRANCIA.

Paris 5 de Julio.

Bolsa de ayer. Cinco por 100 consolidados 109 f. 55 c. Acciones del banco 1810. Empréstito Real de España de 72 á 73. Renta perpetua de idem 48 á 49.

El Rey de los Países-Bajos ha concluido ya su viaje á las provincias del Brabanté, y entró en Bruselas el 29 de Junio en la noche.

La Princesa Mariana de los Países-Bajos se desposará muy

luego con el Príncipe Alberto de Prusia, y la ceremonia nupcial se verificará en Berlin. (*La Cotidiana*.)

NOTICIAS DEL TEATRO DE LA GUERRA.

Parte del comandante en jefe del segundo ejército, dirigido á S. M. I. el Emperador de Rusia, desde el campo de Madara con fecha del 14 de Junio.

Por el anterior parte, que con fecha del 12 tuve el honor de dirigir á V. M. I., se habrá enterado de que despues de haber batido el día antes al gran visir en los desfiladeros de Kulawstcha, tenia resuelto, para sacar todo el partido posible de aquella memorable batalla, no solo el perseguir con rapidez al ejército enemigo, sino tambien impedir en cuanto me fuera posible se retirasen sus restos á Schumla. Con este designio determine que la division del conde Pahlen continuase persiguiendo al ejército derrotado, y por otra parte que el general Kuprianow saliese al encuentro de los fugitivos por el lado de Provadi. El ejército del general Roth, al cual se le agregó la 3.^a division de húsares, avanzó el 12 por Kosapla hasta Marasch, y el general Rudiger, que mandaba la vanguardia, extendió con esta su línea á lo largo del Kamtzyk, y destacó gruesas partidas hácia Eski-Stambul y Cortesey segun se le habia ordenado.

En efecto todo se ejecutó asi, y el conde Pahlen dió parte de que el enemigo no habia tocado en el pueblo de Markowre, sino que habiendo dejado el camino real, se habia echado á la derecha en direccion á Jankow, siguiendo los caminos de travesía por donde solo podia marchar la infantería y la caballería. Asimismo que habiendo llegado á dicho pueblo la division del mayor general Kupryanow le encargó á este el conde Pahlen continuase en persecucion del enemigo, mientras él se volvía á las posiciones que el grueso del ejército habia ocupado, como en efecto lo verificó.

Este general ha asegurado que halló el camino tan obstruido con los bagages, cajas de municiones y armas que el enemigo iba abandonando en su huida, que le costó mucho trabajo el poder efectuar su movimiento. Los partes del general Kupryanow casi dicen lo mismo; añadiendo que para perseguir al enemigo tuvo que marchar por caminos todavia mas malos, en terminos que en una línea de 20 verstas todo presentaba la imagen de la desolacion, y probaba la completa derrota que el enemigo habia sufrido. Aun continúan llegando prisioneros: divisiones enteras de tropas regladas arrojan sus armas, y se abandonan á la generosidad de los vencedores.

Habiéndose adelantado con arreglo á mis órdenes el general Roth hácia Marasch, diviso un destacamento de caballería de unos 1500 hombres en el camino que conduce á Kosepla, situados cerca de Kurganow, en donde se habia levantado el reducido número 16. Al momento destacó al teniente general príncipe Madatow, que cubria su ala derecha, con los regimientos de los húsares de Alejandro y de Astrakan y la competente artillería ligera, con el encargo de salir al encuentro del enemigo y cortarle, si la era posible, la retirada á Schumla, mientras que el regimiento de Busk con dos piezas de artillería ligera le atacaba de frente, lo cual verificó este con la intrepidez y valor que le distingue, dispersando á los turcos, y cogiéndoles dos banderas; pero continuando en su persecucion, se halló delante de otro reducto enemigo, quien le recibió con un fuego vivísimo de fusilería y de dos cañones. Al instante mandó echar pie á tierra á una parte de su caballería y atacar el reducto, del cual se apoderaron en un momento, cogiendo dos banderas y los dos cañones que abandonaron los turcos que le defendian, de los cuales solo se pudo salvar una pequeña parte, refugiándose en otro reducto que se hallaba inmediato. Este tambien fue atacado por los valientes húsares; mas como se hallaban reunidos en él mas de 400 hombres con tres cañones, se vieron obligados á batirse en retirada y alejarse algun tanto.

En este intermedio llegó el general Roth al campo de batalla con algunas compañías de la 16 brigada, con el regimiento número 31 de cazadores y con el de Ochotzkisch, y como los turcos habian contestado con una lluvia de balas á la intimacion que para entregarse les hizo el príncipe Madatow, se comenzó inmediatamente desde la distancia de 200 pasos á tirar con metralla contra el reducto, y en seguida los regimientos citados le atacaron á la bayoneta y se apoderaron de él, cogiéndoles tres cañones y dos banderas y degollando á toda la guarnicion.

El enemigo tuvo en esta accion 600 hombres muertos, perdió cinco cañones y 12 banderas, pero solo se le hicieron 50 prisioneros. Es imposible elogiar bastante bien el ardor con que nuestras tropas se portaron en esta rápida, brillante y decisiva accion.

El general fue el primero que por sí mismo se apoderó de la bandera de un baja. El príncipe Madatow tambien era el primero que se exponia en los puestos mas arriesgados; mas es que sus soldados no podian menos de seguir su ejemplo.

Durante este combate el general Rudiger con la 18 division y dos regimientos de húsares continuó su marcha á Marasch, adonde tambien marcharon despues de la accion otras tropas del general Roth. Nosotros hemos perdido unos 100 hombres entre muertos y heridos.

Finalmente tengo el honor de poner á los pies de V. M. las 16 banderas cogidas al enemigo en las brillantes acciones del 11 y del 12. *El ayudante general conde Diebitsch. (Gaceta de estado de Prusia.)*

ESPAÑA.

Madrid 17 de Julio.

S. M. y A.A. continúan sin novedad en su importante salud en esta capital.

Por Real orden de 28 de Junio último se ha servido el REX nuestro Señor conceder privilegio exclusivo por cinco años á Don Pablo Bosch Escuder y compañía, para asegurar la propiedad de una máquina doble de vapor que han introducido de Inglaterra para desengrasar, cardar, cepillar, suavizar y enlustrar los paños con perfeccion; cuyo modelo y descripcion se hallan depositados en el Real conservatorio de artes; habiendosele expedido por este supremo Consejo de Hacienda la Real cédula de esta gracia.

Continúan las limosnas dadas por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comisario general de Cruzada con motivo del día de S. Fernando.

R. Mrs.

Al socorro de los hospitales de S. Juan de Dios de Murcia, Cartagena, Lorca, Almansa y Cehegin...	3,600
Al socorro de algunas comunidades mendicantes de la diócesis de Murcia.....	3,340
Al de algunas familias pobres de la misma.....	4,038
Al hospital Real militar, fábrica de baños, y casa de niños expósitos de la ciudad de Valencia.....	20,000
A la casa de misericordia de la misma ciudad.....	5,000
Al socorro de las pobres penitenciadas en la casa galera de idem.....	1,700
A la Real sociedad económica de id., con destino á las escuelas gratuitas.....	1,700
A la Real asociacion de caridad establecida en dicha ciudad para el alivio espiritual y temporal de los presos de la carcel de S. Narciso.....	1,700
A la casa hospicio de niños y niñas huérfanas de S. Vicente Ferrer de la misma.....	2,200
Al colegio del refugio de idem.....	6,000
A la Real junta académica de nobles artes de idem.....	20,000
A la Real hermandad de nuestra Señora de la Esperanza y santo zelo de la Salvacion de las almas de la ciudad de Valencia.....	800
Al socorro de los pobres presos de las cárceles de idem.....	1,700
A la casa de misericordia de S. Felipe de Jativa.....	2,200
Al socorro de algunas comunidades mendicantes de Valencia.....	2,100
Al de varias necesidades particulares en aquella diócesis.....	7,400

(Se continuará.)

Conclusiones las variedades estadísticas.

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Muchas tempestades y pedricos han sobrevenido en la estacion pasada, con grandes daños de los campos y aun de las poblaciones. Además de las que ya se han anunciado al público, ha habido varias en Aragon. En Alcañiz cayó la tarde del 25 de Junio una copiosa lluvia, y piedras como huevos de gallina, haciendo terrible destrozo en su feraz huerta, y llevándose las mas lisonjeras esperanzas. Un furioso huracan ha causado grande ruina en las dilatadas dehesas, arbolados, viñedos y mieses de los contornos de Ejea de los Caballeros. Esta calamidad ha colmado la miseria de sus habitantes, exhaustos ya con la morandad de 10 á 120 cabezas de ganado lanar de vientre, y otras tantas de cria, que sufrieron en el invierno anterior. Tambien en la villa de Quintó y pueblos inmediatos han hecho notable daño las tempestades.

tada. Sobes una remon de ocho personas cayó un rayo que mató á dos, y dejó á otros dos estropeados.

Desde mitad de Mayo han continuado diariamente los temporales por espacio de un mes en el término de Calaf, ó de los pueblos circunvecinos en Cataluña. El 25 de aquel mes descargó en los alrededores de dicha villa una granizada y pedrisco, que arruinó la cosecha de vino enteramente, y la mayor parte de las de trigo y cebada. Las tempestades sucesivas han extendido la pérdida de estos frutos á todos los campos cercanos.

El 15 del pando una tormenta horrible acompañada de un viento N. E. lanzó copiosa lluvia de piedras, como huevos de perdiz, y aun en la tierra como de gallinas, que destruyó casi del todo los viñedos de Montanches en Extremadura. En la demarcacion de Trujillo causó tambien desastres la tempestad.

El 30 de Mayo fueron examinados en la sala consistorial de la Mota del Cuervo, villa de la Mancha, bajo la presidencia de la junta inspectora de escuelas, los discípulos de la de D. Antonio García Giron, maestro acreditado, á cuya enseñanza concurren muchos niños de los pueblos cercanos. El acto dió principio por un elogio del Sto. Rey Fernando III, terminado con un patético apóstrofo á nuestro Soberano en la pérdida de su augusta Esposa; pronunciado con tal energia por un niño de ocho años, que conmovió profundamente los ánimos de los circunstantes. Siguióse el examen en doctrina cristiana, obligaciones de los súbditos á la suprema autoridad, lectura, escritura y principios de caligrafía, gramática y ortografía de la lengua, aritmética y geografía de España; y tuvo fin por un discurso que pronunció otro niño sobre los deberes que imponen la religion y la sociedad. Los individuos de la junta pusieron medallas de plata pendientes de un lazo negro á los sobresalientes en premio de su aplicacion.

Tambien ha habido el mas último exámenes de primeras letras, latinidad, dibujo y matemáticas en Pamplona con asistencia del ayuntamiento, que distribuyó premios á los alumnos que mas se distinguieron en estos artes.

Un bergantín frances, cargado de aceite, hilo de alambre y otros efectos para América, y tres buques españoles han naufragado á principios del mes anterior en la bahía de Jabea, en Valencia, partido de Denia; de los cuales últimos, uno cargado de ropa de algodón, se hizo pedazos á media legua de este puerto. La tripulacion se ha salvado en todos. Se continúa construyéndose la grandiosa carretera de las Cabrillas, cuanto lo permiten los fondos destinados al objeto; y se hacen mejoras en la general de Madrid á Barcelona por Valencia. Prosperan las fábricas de hilado y tejidos de seda en esta ciudad.

Hojas por la Reina nuestra Señora.

Por todo el mes anterior y lo que va del actual se han celebrado en multitud de pueblos exequias solemnissimas por la universalmente llorada Reina difunta, con la mayor pompa posible á la riqueza de las corporaciones y vecindarios, y con demostraciones de un dolor igual en todos, aunque no superior al infortunio que lo produce. No pudiéramos, como ya dijimos otra vez, dar circunstanciada noticia de todas, sin multiplicar y llenar nuestros números de relaciones aflictivas y semejantes entre sí. Tenemos á la vista entre otras las descripciones de las grandiosas honras celebradas por el ayuntamiento y cabildo eclesiástico de Avila: de las magníficas hechas en distintos dias por el Real consejo de Navarra y ayuntamiento de Pamplona en su catedral; de las solemnizadas en la de Tudela; de las de la villa de Cebra en la provincia de Córdoba; de las de Ofiate y S. Sebastian en Guipúzcoa. En las de esta ciudad, celebradas en su iglesia matriz por el ayuntamiento y consulado, se cantó á toda orquesta la misa de su célebre malogrado hijo D. Manuel de Sagasti, en el cuerpo segundo de un gran cenotafio, erigido bajo la cúpula del templo, se leia la siguiente inscripcion:

ANALIAE. PÉRCANDIDAE
INFANORUM. VOTIS. ET. IMPERIO. RECEPTAE
RAVONERENS.

Han asistido á estas solemnidades los capitanes generales y estados mayores de las plazas; las corporaciones religiosas, civiles y literarias; los militares, personas distinguidas, y un inmenso concurso en todos los pueblos. La guardacion en las plazas de armas, y los batallones Realistas en todas partes han hecho los honores y descargado fúnebres de ordenanza. (Se concluirá.)

Londres.....	27 dinero.
Paris.....	15 19 pepel.
Santander.....	2 á 3 beneficio.
Bilbao.....	Par dinero.
Cádiz.....	4 á 5 beneficio.
Sevilla.....	2 á 3 dafio.
Málaga.....	4 á 1 idem.
Granada.....	12 idem dinero.
Córdoba.....	oo.
Alicante.....	2 á 1 idem.
Murcia.....	1 idem.
Valencia.....	2 á 1 idem.
Badajoz.....	oo.
Barcelona á pesos fuertes.....	2 idem.
Zaragoza.....	2 dafio á 1 idem.
Valladolid.....	oo.
Búrgos.....	oo.
Coruña.....	2 á 1 idem.
Santiago.....	12 idem.
Descuento de letras á razon de.....	32 á 4 por 100.
Acciones del Banco.....	14 pesos fuertes.

ANUNCIOS.

Memoria y relacion circunstanciada de los estragos que la terrible catástrofe de los terremotos de 21 de Marzo y siguientes, principalmente el del sábado Santo 18 de Abril hasta el presente dia, han causado en Torrevieja y demas pueblos de la gobernacion de Orihuela y sus inmediaciones, en la ciudad de Murcia, y algunos pueblos de la provincia de este nombre. Véndese á 3 rs. en el despacho de la imprenta Real.

Historia natural y médica de las sanguijuelas, con la descripcion anatómica de la sanguijuela oficial, noticias muy extensas sobre la pesca y conservacion domestica de este gusano, su reproduccion, sus enfermedades, el modo de remediarlas, su aplicacion &c. Obra escrita en frances por J. L. Derheims, y traducida al castellano por J. Y. y R. M. Un tomo en 4.º con una lamina. Véndese á 6 rs. en rústica en la librería de Ranz, calle de la Cruz.

Lecciones del Dr. Broussais sobre las fleumasias gástricas, llamadas fiebres continuas esenciales de los autores, y sobre las fleumasias cutáneas agudas, redactadas por los señores de Caignon y Quemout, traducidas y anotadas por el Dr. A. Fernandez; un tomo en 4.º Se hallará á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en la librería de Cuesta, frente á las Covachuelas, y en la de Sanchez, calle de la Concepcion.

Cartilla de agentes y pretendientes, ó manual de ministerios, tribunales y oficinas. Esta obra reúne en un solo volumen cuanto necesitan saber los agentes, pretendientes, curiales &c., pues contiene todas las dependencias del gobierno, tribunales y demas establecimientos públicos, con muchas noticias nuevas y curiosas. Se hallará á 16 rs. en rústica y 20 en pasta en las librerías de Cuesta, frente á las Covachuelas y de Sanchez, calle de la Concepcion; en Sevilla en la de Hidalgo; en Valencia en la de Herrera, y en Valladolid en la de Rodriguez, con el aumento de un real por razon de porte.

Se desea saber el paradero de D. Luis Gonzaga de Castro, hijo de D. Escolástico y Doña María Osorno, difuntos, que se hallaba en 1827 en la ciudad de Orizaba, reino de Méjico; la persona que tenga noticia se servirá comunicarla á D. Juan Nepomuceno de Francuco, que reside en esta corte, calle de la Concepcion, gerónimo, núm. 11, cuarto 2.º

Por providencia del Sr. Garcia Doncel, teniente de corregidor de esta villa, refrendada del escribano Gaona y Loechas, se ha señalado para junta general de acreedores de Blas Pérez Fraile, vecino del lugar de Vicálvaro, el dia 5 de Agosto próximo á las ocho en punto de su mañana en la posada de S. S. A los que lo sean y no concurren les parará el perjuicio que haya lugar.

Se halla vacante el partido de médico-cirujano de la villa de Carrascosa del Campo, dotado con 700 ducados, con la condicion que los pretendientes han de pagar de su cuenta el mancoho ó mancohos que necesiten los vecinos para la barba. Los pueblos de Alcazar, Loranca y Olmedilla que distan una legua, siempre se han ajustado con los facultativos que ha habido, y pueden producir 300 ducados. Los pretendientes se dirigirán al ayuntamiento hasta el dia 2 de Agosto próximo.